



NOTA SOBRE EL XI ENCUENTRO ORDINARIO DE LA RED IBEROAMERICANA Y DEL CARIBE DE MEJORA REGULATORIA

13 DE DICIEMBRE 2022

VIRTUAL

AGENDA

I. Sesión de bienvenida

- Lina Valencia. Directora de Gobierno, Derechos Humanos y Paz, Departamento Nacional de Planeación, Colombia.
- Roberto De Michele. Jefe de la División de Innovación para servir al ciudadano, BID.
- Daniel Trnka. Jefe de la División de Política Regulatoria, OCDE.

II. Gobernanza Regulatoria Ágil

Ponente:

- Andrea Renda. Investigador Senior, Centro de Estudios de Políticas Europeas.

Moderador:

- Martha Monge Marín. Directora de Mejora Regulatoria, Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica.

III. Sesión cerrada

Moderadora:

- María Jimena Padilla. Mejora Regulatoria, Departamento Nacional de Planeación, Colombia.

IV. Cierre

RESUMEN DE LAS SESIONES

I. Sesión de bienvenida

Los ponentes se refieren a la necesidad de que los reguladores sean capaces de anticiparse a los retos y problemas emergentes en un mundo cada vez más cambiante y disruptivo.

Para lograr una política regulatoria de calidad, señalan como aspectos importantes a tener en cuenta:

1. Intercambio continuado de experiencias y buenas prácticas entre los países de la región y aquellos otros del ámbito OCDE y UE que puedan aportar conocimiento, avances y consecución de objetivos.
2. Modernización y puesta al día de las prácticas regionales.



3. Adaptar las herramientas y prácticas regulatoria a las características y necesidades específicas de cada región.
4. Aplicar las lecciones aprendidas de la pandemia COVID-19, como por ejemplo acentuar el uso de la tecnología, el tratamiento de datos y la cooperación internacional.
5. Promover un cambio cultural, poniendo el foco en las necesidades de los ciudadanos.
6. Contemplar la regulación como un activo para los ciudadanos, las empresas y los mercados.
7. Diseñar una estrategia de formación de los servidores públicos para mejorar las capacidades individuales y colectivas

II. Gobernanza Regulatoria Ágil

El profesor Andrea Renda explica cómo se tiende a identificar “agilidad” con rapidez, con la pronta capacidad de reacción frente a los problemas a través el uso de la tecnología; sin embargo, las dificultades surgidas durante la pandemia en este ámbito de actuación, cuestionan esta afirmación y los resultados fueron en cierta medida decepcionantes. ¿El desarrollo tecnológico y su aplicación presentaban la madurez suficiente como para obtener los resultados esperados?

La regulación trata de adaptarse a un desarrollo tecnológico muy rápido, si no existe una visión amplia e integrada de la evolución tecnológica, la regulación siempre irá muy por detrás de esta herramienta, Como ejemplo puede citarse el reglamento europeo sobre el uso de la inteligencia artificial de 2018, que ya puede considerarse obsoleto en algunas de sus formulaciones, el RIA elaborado en 2020/2021 requiere de su actualización.

Es preciso tener en cuenta que todos los sectores son permeados por las tecnologías digitales lo cual plantea problemas tales como la velocidad, la coordinación, la asunción de responsabilidades, la obsolescencia de las herramientas o la falta de dirección.

Se plantea también la existencia de conceptos tales como: “crisis permanente”; “poli riesgo/multirriesgo”; COVID/recesión; “cambio climático”, etc....La Mejora Regulatoria, en su diseño actual, no está preparada para este escenario. Actualmente se encuentra en una encrucijada, se puede hablar de una cierta crisis, se ha ampliado su ámbito de acción en muchos aspectos, pero se hace necesario reflexionar sobre el camino a seguir, por ejemplo, en relación con la adecuada gestión del binomio competitividad/ sostenibilidad.

A día de hoy, muchos instrumentos y herramientas se están experimentando más en los países del hemisferio sur que en los del norte. En el Fondo Monetario internacional, existe un proceso de debate sobre si los fondos que se destinan a los países en desarrollo deben garantizarse a través de políticas de austeridad o a través de políticas más expansivas que repercutan en el bienestar de los ciudadanos (por ejemplo, en relación a la sanidad).

Se está planteando también la teoría de evaluar las pérdidas futuras (contemplando escenarios a 20 o 30 años); los análisis lineales anteriores a la pandemia han quedado desfasados, se ha creado una cultura de la resiliencia, en este sentido el Parlamento Europeo,



ha comenzado a efectuar “test de estrés” (stress-test) para comprobar si la regulación está preparada para resistir los cambios.

Otro nuevo enfoque reside en que la Mejora Regulatoria no se va a basar en el análisis coste-beneficio, porque los beneficios netos no se corresponden con los “Objetivos de Desarrollo Sostenible” cuya consecución está presente en la agenda política de todos los gobiernos, en un plazo de 5 o 6 años.

Como posibles respuestas a esta situación, pueden citarse las siguientes:

- La gobernanza ágil es un objetivo necesario, pero si no se cuenta con la adecuada dirección para encaminar este proceso, no ofrecerá resultados óptimos.
- La elección de medidas regulatorias sólidas, fruto de la reflexión, pero con posibilidad de adaptarse a las circunstancias en cada momento; siguiendo los parámetros de la OCDE, han de ser regulaciones basadas en resultados y acompañadas de evaluaciones ex ante y ex post más flexibles.
- El uso de nuevas herramientas regulatorias como los bancos de prueba o el tratamiento de datos, pero de manera selectiva y asegurando el cumplimiento de pautas éticas.

En el debate se plantea la necesidad de un cambio de cultura y un cambio en las estructuras de las organizaciones, se señala la reticencia de las Administraciones, en muchos casos, sobre el uso de las nuevas tecnologías por motivos tales como la falta de perfiles adecuados y la falta de formación de los funcionarios, así como el miedo derivado del cambio de los procedimientos de trabajo, que supone un ahorro importante en tiempo y en recursos humanos, es decir, digitalización versus burocracia.

También se reflexiona sobre el concepto de “tecnología” como un proceso socio-técnico cuyo éxito dependerá de su gobernanza.

III. Sesión cerrada

Reunión interna para los delegados de los países e instituciones miembros de la Red.

Entre los objetivos de la sesión, se trató sobre la elección de los coordinadores durante el año 2023, así como la adopción de los Términos de Referencia que rigen el funcionamiento de esta iniciativa.

Finalmente, los participantes expusieron brevemente los últimos avances en mejora regulatoria en sus respectivos países.

Madrid, 7 de febrero de 2023